

CONTESTACION DEMANDA RAD.2023-00252

eduardo rey <reydavilaabogados@hotmail.com>

Mar 21/11/2023 2:52 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - N. De Santander - Los Patios <j02prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (644 KB)

CONTESTACION DEMANDA RAD.202300252 PROCESO DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO.pdf;

Cordial saludo.

En atencion al asunto de la referencia de manera atenta me permito presentar contestacion de la demanda Rad.2023-00252 del proceso de Cesacion de Efectos Civiles del Matrimonio Religioso, para su conocimiento y tramite correspondiente.

Luz Estela Davila Castaño

Curador Ad -litem

Demandada: Adriana Maria Sanabria Medina



Libre de virus. www.avg.com



LUZ ESTELA DAVILA CASTAÑO

ABOGADO

Los Patios, Norte de Santander

Doctor

CARLOS ARMANDO VARÓN PATIÑO

Juez Segundo de Familia

LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

Referencia: PROCESO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL
MATRIMONIO RELIGIOSO.

Radicación: 2023-00252

Demandante: LUIS ENRIQUE CUADROS

Demandada: ADRIANA MARÍA SANABRIA MEDINA

LUZ ESTELA DÁVILA CASTAÑO, mayor de edad, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.340.183 expedida en Cúcuta, Norte de Santander y portadora de la tarjeta profesional 207516 otorgada por el C.S. de la Judicatura, en mi condición de curadora ad-litem de la demandada, ADRIANA MARÍA SANABRIA MEDINA, encontrándome dentro del término legal concedido para tal efecto, me permito contestar la demanda, a lo cual procedo en los siguientes términos:

A LOS HECHOS:

PRIMERO: Es cierto, se encuentra probado con el respectivo registro civil de matrimonio.

SEGUNDO: Puede ser cierto, no se ha probado lo contrario.

TERCERO: Es cierto, es de ley.

CUARTO: Debe ser probado.

QUINTO: Debe ser probado.

SEXTO: Debe ser probado.

SÉPTIMO: Puede ser cierto. Es una negación indefinida que no poseo argumentos para desvirtuar.

A LAS PRETENSIONES:

Me atengo a la decisión que en su buen criterio y con base en las probanzas recaudadas adopte su bien servido Despacho.

PRUEBAS:

No tengo solicitud de pruebas en atención al desconocimiento que tengo de los hechos. Me atengo a lo que resulte probado.

MANIFESTACIÓN IMPORTANTE:

Considera la suscrita importante poner en conocimiento de esa judicatura que, con el fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones que mi designación me impone, me comuniqué con la demandada a su abonado móvil 315-7231659, aportado en el párrafo de notificaciones, sin embargo, se negó a brindarme información con respecto a la demanda, refiriéndose en términos desobligantes y soeces en contra del actor.

Correo: reydavilaabogados@hotmail.com
Cel: 304 620 34 02
Villa Rosario - Norte de Santander



LUZ ESTELA DAVILA CASTAÑO

Por lo anterior, si su señoría lo tiene a bien, con el mayor respeto le solicito que, en aras de garantizar sus derechos de contradicción y defensa, se le notifique en forma personal, a través del WhatsApp, previa verificación por el actor de que en dicho abonado cuenta con dicha aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Arts. 48, 82 y ss., 368 y ss., y 388 C.G.P.; 154 C. Civil y demás normas concordantes.

NOTIFICACIONES:

Las más las recibiré en la dirección electrónica reydavilaabogados@hotmail.com

Dirección física: calle 16 No.3B-73 Cs A19 Conjunto Cerrado Girasoles Sector la Primavera Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.

Abonado móvil: 3046203402

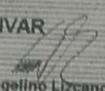
La parte demandante y su apoderado, en las direcciones indicadas en el respectivo acápite del libelo inaugural.

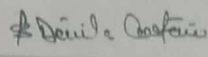
Del señor Juez,

LUZ ESTELA DAVILA CASTAÑO
C.C. No.60.340.183 Expedida en Cucuta
T.P. 207516 del C.S. de la Judicatura

323990 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

207516 Tarjeta No.	05/10/2011 Fecha de Expedición	11/09/2010 Fecha de Grado	
LUZ ESTELA DAVILA CASTAÑO			
60340183 Cédula	NORTE DE SANTAN Consejo Seccional		
SIMON BOLIVAR Universidad			


Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 60.340.183

DAVILA CASTAÑO

APELLIDOS

LUZ ESTELA

NOMBRES

Luz Estela Davila Castaño

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1970

TIBU
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

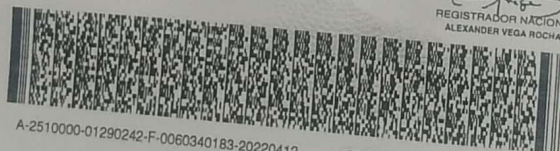
F

SEXO

07-FEB-1989 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A:2510000-01290242-F-0060340183-20220412

0078735851A 1

8504142379

PROCESO DIVORCIO 544053110002 2023 00194 00 DEMANDANTE LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA CONTRA CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA - CONTESTACIÓN DEMANDA

Jesus Parada Uribe <jesusparadauribe@gmail.com>

Mié 29/11/2023 4:47 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - N. De Santander - Los Patios <j02prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (12 MB)

PROCESO DE DIVORCIO 54403110002 2023 00194 00 DEMANDANTE LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA CONTRA CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA - CONTESTACIÓN DEMANDA.pdf;

Doctor

CARLOS ARMANDO VARÓN PATIÑO

Juez Segundo de Familia del Circuito de Los Patios

Los Patios, Norte de Santander, Colombia.

Asunto: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE DIVORCIO

Radicado: 544053110002 2023 00194 00

Demandante: LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA

Demandado: CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA

JESÚS PARADA URIBE, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y residente en ella, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.470.451 expedida en la ciudad de Cúcuta, con dirección electrónica jesusparadauribe@gmail.com, abogado titulado, inscrito y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 115.771 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de Defensor Público adscrito a la Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander, obrando conforme al poder a mi conferido por el demandado CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Colombiana número 88.308.577, domiciliado en el municipio de Los Patios, Norte de Santander, residente en la avenida 12 #8-29 Monte Bello I, con correo electrónico joshuamakir@gmail.com, que actúa en su propio nombre, estando dentro del término legal proceso a CONTESTAR LA DEMANDA DECLARATIVA VERBAL DE DIVORCIO radicado en su Honorable Despacho Judicial bajo el número 544053110002 2023 00194 00 seguida por LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA de anotaciones personales conocidas en autos, por cuanto el demandado dice haber recibido notificación el 2 de noviembre del presente año 2023. Adjunto un archivo PDF que contiene el memorial de contestación de la demanda y sus anexos o pruebas.

Atentamente,

JESÚS PARADA URIBE

C.C.#13.470.451 de Cúcuta.

T. P. #115.771 del Consejo Superior de la Judicatura.



Doctor

CARLOS ARMANDO VARÓN PATIÑO

Juez Segundo de Familia del Circuito de Los Patios

Los Patios, Norte de Santander, Colombia.

Asunto: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE DIVORCIO

Radicado: 544053110002 2023 00194 00

Demandante: LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA

Demandado: CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA

JESÚS PARADA URIBE, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y residente en ella, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.470.451 expedida en la ciudad de Cúcuta, con dirección electrónica jesusparadauribe@gmail.com , abogado titulado, inscrito y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 115.771 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de Defensor Público adscrito a la Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander, obrando conforme al poder a mi conferido por el demandado CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Colombiana número 88.308.577, domiciliado en el municipio de Los Patios, Norte de Santander, residente en la avenida 12 #8-29 Monte Bello I, con correo electrónico joshuamakir@gmail.com , que actúa en su propio nombre, estando dentro del término legal proceso a CONTESTAR LA DEMANDA DECLARATIVA VERBAL DE DIVORCIO radicado en su Honorable Despacho Judicial bajo el número 544053110002 2023 00194 00 seguida por LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA de anotaciones personales conocidas en autos, por cuanto el demandado dice haber recibido notificación el 2 de noviembre del presente año 2023; contestación a la demanda que se realiza de la siguiente manera:

EN CUANTO A LOS HECHOS DE LA DEMANDA



JESÚS PARADA URIBE

ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

AL HECHO PRIMERO: Es cierto, por cuanto el demandado CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA dice que "efectivamente la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA y él contrajeron matrimonio civil el día 18 de noviembre del 2005, en la notaría tercera y Matrimonio Católico en la PARROQUIA SAN VICENTE DE PAÚL, cumpliendo las prescripciones canónicas el día 11 de diciembre del 2009 ante el presbítero WILLIAN AGUILAR VARGAS y los testigos, PEDRO RUBEN SANCHEZ JAUREGUI y BENILDA HERNANDEZ DE SANCHEZ, como consta en ACTA DE MATRIMONIO, LIBRO: 1, FOLIO: 216, MARGINAL 1." (sic).

AL HECHO SEGUNDO: Es cierto, por cuanto el demandado dice "que efectivamente el día 11 de diciembre del 2009 la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA y él contrajeron Matrimonio Católico en la PARROQUIA SAN VICENTE DE PAÚL, ante el presbítero WILLIAN AGUILAR VARGAS y los testigos, PEDRO RUBEN SANCHEZ JAUREGUI Y BENILDA HERNANDEZ DE SANCHEZ, como consta en ACTA DE MATRIMONIO, LIBRO: 1, FOLIO: 216, MARGINAL 1." (sic).

AL HECHO TERCERO: Es cierto, por cuanto el demandado dice que "durante el tiempo de convivencia nacieron tres hijos vivos, de nombres: JAVIER ELIASAF SANGUINO MORENO, nacido el 15 de agosto de 1998, SOFIA SALOMÉ SANGUINO MORENO, nacida el 30 de agosto del 2001, quienes actualmente son mayores de edad y JOSHUA MAKIR SANGUINO MORENO, nacido el 13 de diciembre del 2013, menor de edad." (sic).

AL HECHO CUARTO: Es cierto, por cuanto el demandado dice que "los derechos, deberes y obligaciones para con el menor JOSHUA MAKIR SANGUINO MORENO, quedaron establecidos en la audiencia de conciliación extraprocesal, proceso 1/2022, el día 10 de marzo del 2022, donde se llegó al siguiente acuerdo como queda escrito en dicha acta, por tanto, el demandado dice y resumen lo siguiente con respecto a esa acta:



"CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES: La custodia y cuidados personales de JOSHUA MAKÍR SANGUINO MORENO, quedan en cabeza del progenitor el señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA.

"CUOTA DE ALIMENTOS: Las partes acuerdan que la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, suministrara lo que voluntariamente considere y pueda como cuota de alimentos para su hijo. Deber que no ha cumplido la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, desde que retorno a su núcleo familiar o dejo al menor JOSHUA MAKÍR SANGUINO MORENO a cargo del progenitor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA, en el mes de octubre del 2021, como consta y se evidencia en la fecha de radicación del proceso 1/2022, jueves 21 de octubre 2021, solicitud realizada ante la Comisaria de Familia de Los Patios por parte de la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, todo esto acontece ya que el señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA, no ha recibido cuota alguna, ni voluntaria, ni como considere, ni como pueda, por parte de la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, para la manutención del menor y la hija en común, SOFIA SALOMÉ SANGUINO MORENO hasta la fecha actual, vulnerándole los derechos al menor y no cumpliendo con los deberes que ella posee o tiene con el hijo menor de edad JOSHUA MAKIR SANGUINO MORENO y SOFIA SALOMÉ SANGUINO MORENO, mayor de edad respectivamente." (sic).

AL HECHO QUINTO: Es parcialmente cierto, por cuanto el demandado dice que "la sociedad conyugal que existe entre ellos dos, se encuentra vigente y lo único existente son muebles y enseres viejos, ya que los enseres nuevos que habían en la vivienda tales como: balanza digital, refractarias en vidrio, moldes para tortas, licuadora de inmersión, vajillas, la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA los sustrajo de la vivienda sin consentimiento alguno por parte del señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA, estas acciones fueron realizadas meses posteriores a la fecha en la que abandonó el hogar y todo en ausencia del señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA aprovechándose de su autoridad como madre de la señorita SOFIA SALOME SANGUINO MORENO diciéndole y preguntándole que si su papá está en la casa, que necesitaba recoger unas cosas que eran de ella y en realidad todos



JESÚS PARADA URIBE

ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

estos artículos o enseres hacen parte del patrimonio familiar, ahora sorpresivamente y después de dos años de haber abandonado y destruido el hogar biparental reclama objetos adquiridos durante la conformación del hogar, para realizar la disolución del vínculo marital, con respecto a los demás muebles y enseres, estos requieren de un respectivo y periódico mantenimiento, todo esto genera gastos económicos para su conservación y posterior perduración, y la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, no se ha hecho cargo durante su ausencia de dichos aportes económicos ya que en su momento de partir alegó o dijo, quédese con todo ese mugre que no me interesa nada que tenga que ver con usted o que venga de su parte, por tal motivo me demuestra su desinterés con los muebles y enseres adquiridos y presumo entender que ni los gastos generados por dicho sostenimiento de los muebles, enseres y deberes para con los hijos son de su interés, ya que tampoco realiza aportes económicos para la manutención, sostenimiento y cuidados de ellos dos.

“Los muebles y enseres adquiridos durante los 28 años de convivencia y posteriores matrimonios realizados o consumados por las partes se encuentran en la casa que la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA abandonó el 19 de junio del 2021 al no querer retornar al núcleo familiar y que el señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA, adquirió y es poseedor junto con los hijos desde el mes de junio del 2006, después de vivir en arriendo por un tiempo aproximado de 4 años, desde el mes de junio del 2002 hasta el mes de junio del 2006, canon de arrendamiento que se cancelaba en la entidad VIVIENDAS Y VALORES S.A. y es de total conocimiento por parte de la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, los hijos en común y la comunidad.” (sic).

AL HECHO SEXTO: Es parcialmente cierto, por cuanto el demandado dice que “la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, abandonó al señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA y a la señorita SOFIA SALOMÉ SANGUINO MORENO, destruyendo el núcleo familiar existente por más de 25 años, es decir el día 19 de junio del 2021 tomó la decisión de abandonar el hogar y apartó al menor JOSHUA MAKÍR SANGUINO MORENO, arbitrariamente de su núcleo familiar sin causa justificable, menor que fue retornado nuevamente después de cuatro (4) meses por la progenitora a su núcleo familiar en el mes de octubre del 2021, desde entonces los hijos se encuentran a cargo total y completamente por parte del señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA, sin recibir o



JESÚS PARADA URIBE

ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

haber recibido algún tipo de ayuda económica por parte de la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, para la manutención, respectivos gastos económicos y cuidados personales de los hijos en común. Como se puede observar, la demandante generó la causal de separación de hecho, al haberse ido de la casa y haber abandonado el hogar." (sic).

AL HECHO SEPTIMO: Es cierto parcialmente, por cuanto el demandado dice que "como queda en conocimiento después de todo lo expuesto y declarado, al sufrir el abandono el señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA, y quedando solo, totalmente a cargo de sus dos hijos, la señorita SOFIA SALOMÉ SANGUINO MORENO, con 20 años para la fecha de los hechos y el menor JOSHUA MAKÍR SANGUINO MORENO, de 7 años, por parte de la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, compañera sentimental, esposa y apoyo moral fundamental como lo fue durante 28 años de convivencia, todo esto se da o lo realiza la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, en un momento convalecencia y crisis física que sufre o padece el señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA, a causa de la FIBROMIALGIA, enfermedad huérfana que padece desde hace aproximadamente nueve años, enfermedad que requiere de una serie de cuidados como lo son la calma, tranquilidad tanto física como emocional, para que no se afecte su calidad de vida, y estos cuidados son de total y entero conocimiento por parte de su esposa y sus hijos, este abandono ha generado una mayor carga emocional tras sufrir una compleja alteración del sistema nervioso central que le afecta su sistema muscular esquelético generando mayor rango de dolor, como esta reportado en su historial clínico.

"Después de que él siempre cuidó, brindó protección y proveía por sus medios económicos posibles para los gastos de la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA y los tres hijos en común, ella tomó la facilista y egoísta decisión de abandonarlo e irse de la casa sin importarle las afectaciones que el señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA llegase a padecer, destruyendo el hogar de 28 años que tenían conformado ante Dios y la sociedad. El demandado dice que la demandante abandonó el hogar." (sic).



JESÚS PARADA URIBE

ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Además dice el demandado CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA lo siguiente: *"que la comisaría de familia de Los Patios Ordenó Medida de Protección número 271/2023 a mi favor y en contra de la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA con fecha 2023-08-17 con destino a la Policía Nacional que dice lo siguiente: "De manera atenta solicito a ustedes lo pertinente a fin de bridar la protección requerida por el señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA de 45 años, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 88308577, celular 3214203593, por violencia Intrafamiliar por parte de LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA de 44 años de edad, en su lugar de residencia en la dirección AV 12 No.8-29 MONTEBELLO 1 del Municipio de Los Patios o cualquier parte del territorio colombiano."* (sic).

Teniendo en cuenta la contestación de los hechos de la demanda, respetuosamente la parte demandada manifiesta

OPOSICIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Por cuanto el demandado dice que él no generó la causal de divorcio, y que la demandada se fue de la casa, abandonó el hogar, por tanto, se formulan las siguientes

EXCEPCIONES DE MÉRITO

PRIMERA EXCEPCIÓN DE MÉRITO: "CULPA EXCLUSIVA DE LA DEMANDANTE LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 60.441.478 EN HABER GENERADO LA PRIMERA PRETENSIÓN DE LA DEMANDA DE SEPARACIÓN DE HECHO DE CUERPOS POR ABANDONO DEL HOGAR": Sustento esta excepción de mérito



JESÚS PARADA URIBE

ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

en la forma como quedó contestados los hechos de la demanda, y además por cuanto el demandado dice lo siguiente: dice "que la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, abandonó al señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA y a la señorita SOFIA SALOMÉ SANGUINO MORENO, destruyendo el núcleo familiar existente por más de 25 años, es decir el día 19 de junio del 2021 tomó la decisión de abandonar el hogar y apartó al menor JOSHUA MAKÍR SANGUINO MORENO, arbitrariamente de su núcleo familiar sin causa justificable, menor que fue retornado nuevamente después de cuatro (4) meses por la progenitora a su núcleo familiar en el mes de octubre del 2021, desde entonces los hijos se encuentran a cargo total y completamente por parte del señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA, sin recibir o haber recibido algún tipo de ayuda económica por parte de la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, para la manutención, respectivos gastos económicos y cuidados personales de los hijos en común. Como se puede observar, la demandante generó la causal de separación de hecho, al haberse ido de la casa y haber abandonado el hogar." (sic).

Además dice el demandado CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA lo siguiente: *"que la comisaría de familia de Los Patios Ordenó Medida de Protección número 271/2023 a mi favor y en contra de la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA con fecha 2023-08-17 con destino a la Policía Nacional que dice lo siguiente: "De manera atenta solicito a ustedes lo pertinente a fin de bridar la protección requerida por el señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA de 45 años, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 88308577, celular 3214203593, por violencia Intrafamiliar por parte de LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA de 44 años de edad, en su lugar de residencia en la dirección AV 12 No.8-29 MONTEBELLO 1 del Municipio de Los Patios o cualquier parte del territorio colombiano." (sic).*

SEGUNDA EXCEPCIÓN DE MÉRITO: Respetuosamente solicito al Honorable Despacho Judicial para que, al momento de proferir sentencia, oficiosamente se declare probadas todas y cada una de las excepciones de mérito que resulte



JESÚS PARADA URIBE

**ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

demostradas en el proceso, conforme lo dispone el artículo 282 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta la contestación de los hechos de la demanda, la oposición a las pretensiones y a la formulación de las excepciones de mérito, respetuosamente formulo las siguientes

PETICIONES

PRIMERA: Negar las pretensiones de la demanda formuladas por la demandante.

SEGUNDA: Declarar probadas todas las excepciones de mérito formuladas.

TERCERA: Condenar en costas procesales y en agencias en derecho a la parte demandante y favor de la parte demandada.

CUARTA: Decretar la terminación del proceso.

QUINTA: Archivar el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1). Artículo 42 de la Constitución Política de Colombia.
- 2). Código Civil.



PRUEBAS

Respetuosamente solicito se tengan en cuenta las siguientes pruebas:

A). DOCUMENTALES:

- 1). Registro civil de nacimiento de los tres hijos que se procrearon dentro del matrimonio.
- 2). Partida eclesiástica de matrimonio católico.
- 3). Cédulas de ciudadanía de las partes procesales.
- 4). Copia del Acta de fecha 10 de marzo de 2022 ante Comisaría de Familia de Los Patios.
- 5). Oficio de medida de protección #271/2023 expedida por la Comisaria de Familia de Los Patios, expedidas a favor de CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA y contra la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA.
- 6). Una parte de la historia clínica del demandado.

B). DECLARACIONES DE TERCEROS O TESTIMONIOS: Respetuosamente solicito se decrete y recepciones las declaraciones de terceros o testimonios de las siguientes personas:

1). Javier Eliasaf Sanguino Moreno, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1098811939 de Bucaramanga, que puede ser localizado en la Calle 3 # 6-46 edificio multifamiliar Rosario Condominio, Apto.304, Casco Antiguo, Floridablanca, Santander, o en el correo electrónico eliasafsanguino@hotmail.com

2) Sofia Salomé Sanguino Moreno, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1005025593 de Cúcuta, que puede ser localizada en la



JESÚS PARADA URIBE

ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Avenida 12 # 8-29 Montebello 1, Los Patios, o en el correo electrónico
ssanguino30@gmail.com

3). Farid Zafra Arias, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 88'266.193 de Cúcuta, que puede ser localizado en la Carrera 29 # 29-42 Apto. 302 Santa Rosa de Osos, Antioquia, o en el correo electrónico zafarid24@gmail.com

4). María Paola Perdomo Lázaro, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1090365778 de Cúcuta, que puede ser localizado en la Calle 4 # 11A-116 Montebello 1, Los Patios, o en el correo electrónico xmaripaoo@gmail.com

5). Diego Rolando Sánchez Rivera, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1090394563 de Cúcuta, que puede ser localizado en la Calle 5 # 11-119 Montebello 1, Los Patios, o en el correo electrónico lebrito34@gmail.com

G). DECLARACIÓN DE PARTE O INTERROGATORIO DE LA PARTE DEMANDANTE: Respetuosamente solicito se decrete y recepcione la declaración de parte o interrogatorio de parte de la demandante LUVIS YAJIARA MORENOORTEGA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 60.441.478.

ANEXOS

Adjunto todos los documentos que relacioné en el acápite de pruebas de este memorial.

Adjunto el poder y solicitud de amparo de pobreza firmado por el demandado.



JESÚS PARADA URIBE

ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES

La parte demandante y su apoderado reciben notificaciones en las direcciones indicadas en la demanda.

El demandado recibe notificaciones en la avenida 12 #8-29 Monte Bello I, municipio de Los Patios, con correo electrónico joshuamakir@gmail.com

El suscrito apoderado del demandado y defensor público, recibo notificaciones en la avenida 8 AN # 6-70 Edificio Condado del Este, torre II, apto. 807, barrio Prados del Este de la ciudad de Cúcuta, con celular 320 2738551, con correo electrónico jesusparadauribe@gmail.com

Atentamente,

JESÚS PARADA URIBE

C. C. #13.470.451 de Cúcuta.

T. P. # 115.771 del Consejo Superior de la Judicatura

Defensor Público- Defensoría del Pueblo

CARLA SANGUINO

CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA

C.C. #88.308.577

Demandado.

29 de noviembre de 2023

Doctor
CARLOS ARMANDO VARÓN PATIÑO
Juez Segundo de Familia del Circuito de Los Patios
Los Patios, Norte de Santander, Colombia.



Asunto: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE DIVORCIO
Radicado: 544053110002 2023 00194 00
Demandante: LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA
Demandado: CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA

CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Colombiana número 88.308.577, domiciliado en el municipio de Los Patios, Norte de Santander, residente en la avenida 12 #8-29 Monte Bello I, con correo electrónico joshuamakir@gmail.com, actuando en nombre, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al doctor JESÚS PARADA URIBE, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y residente en ella, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.470.451 expedida en la ciudad de Cúcuta, con dirección electrónica jesusparadauribe@gmail.com, abogado titulado, inscrito y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 115.771 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en su calidad de Defensor Público adscrito a la Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander, para que en mi nombre y en representación judicial, asuma la defensa técnica de mis derechos dentro del PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE DIVORCIO radicado en su Honorable Despacho bajo el número 544053110002 2023 00194 00 seguido en mi contra por la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 60.441.478, con anotaciones personales conocidas en autos, para que mi apoderado conteste la demanda, y ejercite el derecho de contradicción.

Respetuosamente manifiesto que la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA se fue de la casa, dejó abandonado el hogar; es decir, me dejó abandonado y a la señorita SOFIA SALOMÉ SANGUINO MORENO, destruyendo el núcleo familiar existente por más de 25 años, es decir el día 19 de junio del 2021 tomó la decisión de abandonar el hogar y apartó al menor JOSHUA MAKIR SANGUINO MORENO, arbitrariamente de su núcleo familiar sin causa justificable, menor que fue retomado nuevamente después de cuatro (4) meses por la progenitora a su núcleo familiar en el mes de octubre del 2021, desde entonces los hijos se encuentran a cargo total y completamente por parte del señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA, sin recibir o haber recibido algún tipo de ayuda económica por parte de la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA, para la manutención, respectivos gastos económicos y cuidados personales de los hijos en común. Como se puede observar, la demandante generó la causal de separación de hecho, al haberse ido de la casa y haber abandonado el hogar. El 10 de marzo de 2022 me hizo entrega voluntaria de la custodia y cuidados personales de mi menor hijo JOSHUA MAKIR SANGUINO MORENO según se observa en el acta levantada en la Comisaría de Familia de Los Patios, Norte de Santander, en la que la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA dejó dicho lo siguiente: "LE DEJE EL NIÑO Y EN ENERO EL NIÑO ME DIJO QUE QUERÍA SEGUIR VIVIENDO CON EL PAPA Y YO ESTOY DE ACUERDO PORQUE EL NIÑO ESTA BIEN CON EL PARA.,"

Me apongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, por cuanto la demandante fue la que generó la causal de divorcio. Además, la demandante me ha generado violencia intrafamiliar, por tanto me otorgaron medida de protección.

Mi apoderado queda facultado para recibir, transigir, conciliar, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, y todas aquellas facultades propias del desempeño del cargo que consagra el artículo 77 del Código General del Proceso.

Los Palos, Norte de Santander, Colombia
Juez Segundo de Familia del Circuito de Los Palos
CARLOS ARMANDO VARÓN PATIÑO
Doctor

Demanda: CARLOS JAVIER SANCHEZ PENAANDA
Demandante: LUIS YAJAIRA MORENO CRTEGA
Fecha: 04/08/2023 00:19:00
Asunto: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE DIVORCIO

CARLOS JAVIER SANGUINO PENAANDA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Colombiana número 86.309.774, domiciliado en el municipio de Los Patios Norte de Santander, residente en la vivienda #3-29 Monte Belló 1 con correo electrónico jostanmartin@gmail.com, se une al presente por medio del presente escrito manifiesto que siendo PODERESPECTABLE AMPLIO Y SUFICIENTE el doctor JESUS PARADA URIBE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad y residente en ella, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.470.441 expedida en la ciudad de Cúcuta con dirección electrónica jesusparadauribe@gmail.com, expedada libelo, inscrito y en el acto posterior de la Fianza Profesional número 115.777 expedida por el Consejo Superior de la Abogacía en su calidad de Defensor Público, abastecido en el Despacho del Pueblo, Regional Norte de Santander, para que en mi nombre y en representación legal, ejerza los deberes técnicos de mis derechos dentro del PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE DIVORCIO radicado en su Honorable Despacho bajo el número 541653110002 2023 00194 00 según lo mi contra por la señora LUISY YALAPA MORENO ORTEGA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 80.441.478, con anotaciones personales conocidas en otros, para que mi poderado continúe la demanda y ejercite el derecho de coacción.

[illegible]

Además, bajo la gravedad del juramento manifiesto que NO tengo recursos económicos para poder pagar los gastos que genera el presente proceso, salvo los de mi manutención y alimentación de los miembros de mi núcleo familiar, por tanto, solicito, se me reconozca en AMPARO DE POBREZA conforme el artículo 151 y subsiguientes del Código General del Proceso.

Respetuosamente solicito se sirva reconocer personería a mi apoderado conforme a los términos y facultades del poder conferido.

Atentamente,

CARLOS SANGUINO
CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA
C.C. #88.308.577

Acepto,

JESÚS PARADA URIBE
C. C. #13.470.451 de Cúcuta.
T. P. # 115.771 del Consejo Superior de la Judicatura
Defensor Público- Defensoría del Pueblo

NOTARIA
UNICA DE LOS PATIOS

PRESENTACIÓN PERSONAL, RECONOCIMIENTO Y
AUTENTICACIÓN

En la Notaría Única del Circuito de Los Patios compareció
SANGUINO PEÑARANDA CARLOS JAVIER

Quien exhibió la C.C. 88308577

y declaró que la firma que aparece en
el presente documento es la suya y la
que usa en todos sus actos públicos y
privados y que el contenido del mismo
es cierto

Los Patios, 2023-11-29 09:47:03

x CARLOS SANGUINO

FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com Documento: 1150a

ESTEFANIA PEREZ CRUZ
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LOS PATIOS



Además, bajo la gravedad del juramento manifiesto que NO tengo recursos económicos para poder pagar los gastos que genera el presente proceso, salvo los de mi manutención y alimentación de los miembros de mi núcleo familiar, por tanto, solicito, se me reconozca en AMPARO DE POBREZA conforme el artículo 151 y subsiguientes del Código General del Proceso.

Respetuosamente solicito se me reconozca persona a mi poderado conforme a los términos y facultades del contenido.

Atentamente,

CARLOS JAVIER SANGUINO PERANANO
C.C. 468.308.577

Acepto,

LESÚS PARADA URIBE
C.C. 413.470.451 de Cúcuta
T. P. # 115.777 del Consejo Superior de la Judicatura
Defensor Público- Defensoría del Pueblo



DIÓCESIS DE CÚCUTA

DIÓCESIS DE CÚCUTA

PARROQUIA SAN VICENTE DE PAUL

Nit: 800.053.175-1

Calle 8 Sur N° K-56-4 Barrio Písarreal Telf. 3103014705
Los Patios (Norte de Santander)

ACTA DE MATRIMONIO

LIBRO: 1

FOLIO: 216

MARGINAL: 1

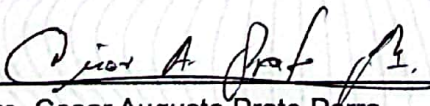
CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA

En la Parroquia de San Vicente de Paul de Los Patios, Norte de Santander, el once de Diciembre de dos mil nueve, cumplidas las prescripciones canónicas, el presbítero WILLIAN AGUILAR VARGAS, presenció el Matrimonio que contrajo **CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA**, hijo de JAVIER SANGUINO SERRANO Y ESMIRNA PEÑARANDA ALVAREZ, bautizado en la Parroquia SAN RAFAEL ARCANGEL - DIOCESIS OCAÑA el día diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y nueve; con **LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA**, hija de FERMIN ANTONIO MORENO BELTRAN Y IRMA ORTEGA BALAGUERA, bautizada en la Parroquia NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLATA - ARQUIDIOCESIS BUCARAMANGA el día doce de Julio de mil novecientos ochenta. Testigos: PEDRO RUBEN SANCHEZ JAUREGUI, BENILDA HERNANDEZ DE SANCHEZ. Doy fe, WILLIAN AGUILAR VARGAS Pbro.

Nota Marginal:

RECONOCEN COMO HIJOS NACIDOS ANTES DEL MATRIMONIO A JAVIER ELIASAF Y SOFIA SALOME SANGUINO MORENO.

Es fiel copia de la original dada en Los Patios el jueves, 10 de Agosto de 2023


Pbro. Cesar Augusto Prato Parra



Nº 961025

REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL		REGISTRO DE NACIMIENTO		980815 56040	
27002836		CLASE (N.º de la Carta de Registro Civil, Inscripción, etc.)		Municipio y Departamento	
REGISTRARIA DEL ESTADO CIVIL		VILLA ROSARIO NORTE DE SANTANIER		4915	
SECCION GENERAL					
6. Primer apellido SANGUINO		7. Segundo apellido MORENO		8. Nombre JAVIER ELIASAF	
9. ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO MASCULINO		10. Fecha de nacimiento 15 AGOSTO		11. Edad 1.998	
12. País COLOMBIA		13. Departamento NORTE DE SANTANIER		14. Municipio VILLA ROSARIO	
SECCION ESPECIFICA					
15. Lugar, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento PUESTO SALUD UNIDAD BASICA DE VILLA ROSARIO					
16. Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.) CONSTANCIA MEDICA				17. Nombre del profesional que certificó el nacimiento FIRMA ILEGIBLE	
18. Apellidos (de soltera) MORENO ORTEGA				19. Nombre LUVIS YAJAIRA	
20. Identificación (clase y número) C.O. No 60.441.478 LOS PATIOS				21. Nacionalidad COLOMBIANA	
22. Apellidos SANGUINO PEÑARANDA				23. Nombre CARLOS JAVIER	
24. Identificación (clase y número) C.O. No 88.308.577 LOS PATIOS				25. Nacionalidad COLOMBIANA	
				26. Profesión u oficio COMERCIANTE	
27. Identificación (clase y número) C.O. No 88.308.577 LOS PATIOS				28. Firma (autógrafa) <i>Carlos Javier Sanguino Peñaranda</i>	
29. Dirección postal CALLE 13 No 9-12 BARRIO LA PALMITA				30. Nombre CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA	
31. Identificación (clase y número)				32. Firma (autógrafa)	
33. Domicilio (Municipio)				34. Nombre	
35. Identificación (clase y número)				36. Firma (autógrafa)	
37. Domicilio (Municipio)				38. Nombre	
39. Identificación (clase y número)				40. Firma (autógrafa)	
41. Domicilio (Municipio)				42. Nombre	
43. Identificación (clase y número)				44. Firma (autógrafa) del funcionario ante quien se hace el registro	
45. Nombre JUAN ISMAEL PEREZ MENIOZA				46. Fecha (en que se sienta este registro)	
47. Día 09				48. Mes SEPTIEMBRE	
49. Año 1.998				50. Forma DANE IP10-0 VI-77	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



El Registrador del Estado Civil de
VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANIER

CERTIFICA
Que la presente es fiel copia del
original que reposa en este de
serial **27002836**

Exento de sello de 2580/95 Art. 171

Villa del Rosario **22 OCT 2012**

CARLOS ARTURO CASTAÑO PARADA
Registrador

**NECESITARLA PARA DEMOSTRAR PARENTESCO Y
CON ESA SOLA FINALIDAD.
"ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE"
CUCUTA**

RUBEN DARIO GALVIS GARCIA
NOTARIO SEXTO DE CUCUTA

11 FEB. 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.811.935

REPÚBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS
SANGUINO MORENO

NOMBRES
JAVIER ELIASAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1998

VILLA DEL ROSARIO
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 O+ M

ESTATURA G.B. RH SEXO

13-OCT-2018 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

BOLETA DE IDENTIFICACION

BOLETA DE IDENTIFICACION

P-2700100-00872217-M-1000011036-30101216 0052806111A 3 40003004



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

N30-0251190

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo 33661669
Serial

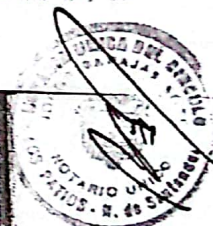
a la oficina de registro - Clase de oficina	
Notaría ☒ Número 06	Consulado ☐ Correimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código 989 6
Departamento - Municipio - Correimiento a la Inspección de Policía	
COLOMBIA= NORTE DE SANTANDER= CUCUTA = = = = =	
El nacido	
Primer Apellido	Segundo Apellido
SANGUINO = = = = =	MORENO = = = = =
Nombre(s)	
= = = = = SOFIA SALOME = = = = =	
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)
2001 Mes AGO Da 30	FEMENINO = = =
Grupo sanguíneo	
"O" = = =	
Factor RH	
P. = = =	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Correimiento a la Inspección)	
COLOMBIA= NORTE DE SANTANDER= CUCUTA = = = = =	
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	
CERTIFICADO NACIDO VIVO = = = = =	
Número certificado de nacido vivo	
A 3253904 - - -	
De la madre	
Apellidos y nombres completos	
MORENO ORTEGA LUIS YAJAIRA = = = = =	
Documento de identificación (Clase y número)	
cc. 60.441.478 de Los Patios - - -	
Nacionalidad	
COLOMBIANA = = = = =	
Del padre	
Apellidos y nombres completos	
SANGUINO PEÑARANDA CARLOS JAVIER = = = = =	
Documento de identificación (Clase y número)	
cc. 88.308.577 de Los Patios - - -	
Nacionalidad	
COLOMBIANO = = = = =	
Del declarante	
Apellidos y nombres completos	
SANGUINO PEÑARANDA CARLOS JAVIER = = = = =	
Documento de identificación (Clase y número)	
cc. 88 308.577 de Los Patios - - -	
Firma	
<i>[Firma]</i>	
Causa primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LOS PATIOS	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	
<i>[Firma]</i>	
Causa segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LOS PATIOS	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	
<i>[Firma]</i>	
Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2001 Mes SEP Da 15	<i>[Firma]</i>
Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
<i>[Firma]</i>	RUBEN DARIO GALVIS GARCIA
Nombre y firma	
<i>[Firma]</i>	
ESPACIO PARA NOTAS	
Libro de varios No. 36 fl. 130 del 15 de septiembre de 2001.	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LOS PATIOS

es una reproducción de su

original presentada hoy



COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE CUCUTA, DOY FE QUE ESTA REPRODUCCION MECANICA ES FIEL Y COMPLETA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, LA QUE EXPIDO EN UNA HOJA DE PAPEL COMÚN CON DESTINO AL INTERESADO, QUIEN DIJO NECESITARLA PARA DEMOSTRAR PARENTESCO Y CON ESA SOLA FINALIDAD.
"ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE"
CUCUTA

RUBEN DARIO GALVIS GARCIA
NOTARIO SEXTO DE CUCUTA

11 FEB. 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.005.025.593

SANGUINO MORENO

APELLIDOS

SOFIA SALOME

NOMBRES

Salomé Sanguino

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-2001

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G S RH

F

SEXO

06-SEP-2019 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-2500100-01107125-F-1005025593-20191031

0068609761A 1

54686674

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52991490

NUIP	1094223660
------	------------

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina									
Registraduría ☐	Notaría ☒	Número	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código	N	9	N
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía									
* * * * COLOMBIA * * * * * NORTE DE SANTANDER * * * * * LOS PATIOS * *									

Datos del Inscrito																		
Primer Apellido										Segundo Apellido								
* * * * * SANGUINO * * * * *										* * * * * MORENO * * * * *								
Nombre(s)																		
* * * * * JOSHUA MAKIR * * * * *																		
Fecha de nacimiento										Sexo (en letras)			Grupo sanguíneo		Factor RH			
Año		2 0 1 3		Mes		D I C		Día		1 3		MASCULINO			* O *		POSITIVO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)																		
* * * * * COLOMBIA * * * * * NORTE DE SANTANDER * * * * * LOS PATIOS * *																		

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos		Número certificado de nacido vivo
* * * * CERTIFICADO DE NACIDO VIVO * * * * * *		* 11954905-0 * * *

Datos de la madre										Apellidos y nombres completos									
* * * * *	* * * * *	MORENO ORTEGA LUVIS YAJAIRA										* * * * *	* * * * *						
Documento de identificación (Clase y número)										Nacionalidad									
* * * * *	C.C.	60.441.478	DE LOS PATIOS					* * * * *	*	COLOMBIANA					* * * *				

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
* * * * * SANGUINO PEÑARANDA CARLOS JAVIER * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
* * * * C.C. 88.308.577 DE LOS PATIOS * * * * *	* COLOMBIANO * * * *

Datos del declarante Apellidos y nombres completos * * * * * SANGUINO PEÑARANDA CARLOS JAVIER * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número) * * * * C.C. 88.308.577 DE LOS PATIOS * * * * *	Firma 

Datos primer testigo																													
Apellidos y nombres completos																													
* * * * *																													
Documento de identificación (Clase y número)																				Firma									
* * * * *																				* * * * *									

[illegible]

Fecha de inscripción
 Año 2014 Mes ENE Día 07
 Nombre del titular que autoriza
 DR. JORGE SOTO.

Reconocimiento paterno															Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento														
* * * * * _____ Firma															* * * * * _____ Nombre y firma														

ESPACIO PARA NOTAS

MANIFIESTAN SER CASADOS ENTRE SI.



-ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.094.223.660
SANGUINO MORENO
APELLIDOS
JOSHUA MAKIR
NOMBRES
Joshua Makir
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-2013
LOS PATIOS
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
13-DIC-2031
FECHA DE VENCIMIENTO
11-OCT-2021 CHINACOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2502800-01274865-M-1094223660-20220103 0077672932A T 8503120430



IMPRESO POR (PUNTO) (IMPRESO) 1 A 101 800 120 432 9 TEL. 02 210

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SC-P-06
	CF-AUDIENCIA DE CONCILIACION	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 13/07/17

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN ☒ DE COMPROMISO ☐ DE ENTREGA ☐ DECLARACIÓN ☐

**COMISARIA DE FAMILIA DE LOS PATIOS NORTE SANTANDER
AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAPROCESAL**

Proceso 1/ 2022

En el municipio de los patios a los DIEZ (10) días del mes de MARZO del año 2022, siendo las 3:30pm fecha y hora señalada para llevar a cabo audiencia de conciliación radicado 1 de 2022 sobre CUSTODIA CUOTA DE ALIMENTOS Y REGLAMENTACION DE VISITAS para: JOSHUA MAKIR SANGUINO MORENO de 8 años de edad, identificado con NuiP No. 1094223660 DE LA NOTARIA UNCIA DE LOS PATIOS. Acto seguido la comisaria se declara en audiencia y a ella se hacen presentes: LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA identificada con CÉDULA DE CIUDADANIA No. 60441478 DE LOS PATIOS, residente en: VEREDA CHITACOMAR SECTOR VILLAS DE PUERTO COLOMBIA CABAÑA 14 municipio: CHINACOTA ocupación: INDEPENDIENT TEL: 3207890288 correo electrónico: johanorgo@gmail.com y CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA identificada con CÉDULA DE CIUDADANIA No 88308577 DE LOS APTIOS, residente en: AV 12 No. 8-29 MONTEBELLO 1 ocupación: HOGAR TEL:3124203593 correo electrónico: makir02@hotmail.com . Acto seguido la suscrita comisaria se constituye en audiencia declarando abierto el acto procesal e ilustra a las partes sobre los alcances de la conciliación y de las implicaciones jurídicas presentando diferentes alternativas de ley prevé en procura de evitar en cuanto sea posible el deterioro de las relaciones familiares y el inicio de procesos judiciales que ella trae. Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la señora LUVIS YAJAIRA quien manifiesta: CITE AL PADRE DE MI HIJO PARA HACERLE ENTREGA FORMAL DE LA CUSTODIA PORQUE DESDE EL AÑO PASADO EN EL MES DE NOVIEMBRE QUE MI MADRE ENFERMO DE COVID 19 LE DEJE EL NIÑO Y EN ENERO EL NIÑO ME DIJO QUE QUERIA SEGUIR VIVIENDO CON EL PAPA Y YO ESTOY DE ACUERDO PORQUE EL NIÑO ESTA BIEN CON EL PAPA.

Acto seguido se le corre traslado al señor CARLOS JAVIER quien manifiesta: ESTOY DE ACUERDO

Acto seguido y después de un dialogo entre las partes se llegó al siguiente acuerdo.

CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES

“LOS PATIOS CORAZON DE TODOS”
Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
comisariadefamilia@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959 ext. 111

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SC-P-06
	CF-AUDIENCIA DE CONCILIACION	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 13/07/17

La custodia y cuidado personales de JOSHUA MAKIR SANGUINO MORENO quedan en cabeza del progenitor la señor CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA.

CUOTA DE ALIMENTOS

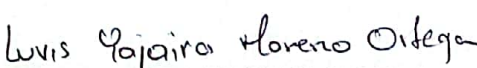
Las partes acuerdan que la señora LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA suministrara lo que voluntariamente considere y pueda como cuota de alimentos para su hijo.

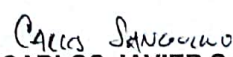
VISITAS

Abiertas

Acto seguido la suscrita comisaria de familia declara APROBADO el acuerdo logrado entre LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA y CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA. La presente acta presta merito ejecutivo. Queda notificada en estrados. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quienes en ella intervinieron siendo las 4:20 p.m.


MARIA SMITH CARVAJAL LOPEZ
Comisaria de familia


LUVIS YAJAIRA MORENO ORTEGA
Convocante


CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA
Convocado
Digitó: Diana Carolina Córdoba Colmenares
Cargo: Auxillar Administrativo

"LOS PATIOS CORAZON DE TODOS"
Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
comisariadefamilia@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959 ext. 111

SALUD SOCIAL S.A.S.

Nit 802023344

Direccion Av. 2 # 19 - 90 Barrio Blanco

Telefono 607 595 6605

PLAN DE MANEJO EXTERNO SERVICIOS



N° Historia Clínica: 88308577

000000607402

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA
Fecha Nacimiento: 11/junio/1978 **Edad Actual:** 45 Años / 4 Meses / 19 Días
Dirección: AVENIDA 12 # 8- 29
Procedencia: LOS PATIOS

N° Folio: 4 **Folio Asociado:**
Identificación: 88308577 **Sexo:** Masculino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3124203593
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA
Plan Beneficios: CUCUTA SERVICIOS NO MODELOS SUBSIDIADO

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: SUBSIDIADO (GRUPO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA)

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica
Diagnostico: M797 - FIBROMIALGIA

Teléfono Resp:
N° Ingreso: 934937 **Fecha:** 30/10/2023 1:57:39 p. m.
Causa Externa: Enfermedad_General

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS NO QX		AREA SERVICIO: 999	TEMPORAL AREA DE SERVICIO		
CODIGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACION

890388 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA
Observaciones: CITA CONTROL EN 4 MESES.
 890243 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS
Observaciones: A-0024689431

1 Rutinario
 1 Rutinario
Total Ítems: 2

Eduin Acosta Hernandez

8780515 - ACOSTA HERNANDEZ EDUIN JAMID
 REUMATOLOGIA

COOSALUD E.P.S. S.A.
 En POSS de tu Bienestar

31 OCT 2023

RECIBIDO FOLIO #

3233 351



SALUD SOCIAL S.A.S.

Dirección Av. 2 # 19 - 90 Barrio Blanco
Teléfono 607 595 6605

REUMATOLOGIA

HISTORIA CLINICA GENERAL

N° Historia Clínica: 88308577

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: CARLOS JAVIER SANGUINO PEÑARANDA
Fecha Nacimiento: 11/junio/1978 Edad Actual: 45 Años / 4 Meses / 19 Días ID de Genero: Masculino Raza: BLANCO Estado Civil: Soltero
Dirección: AVENIDA 12 # 8- 29
Barrio: MONTEBELLO I
Ocupación:
Identificación: Cédula Ciudadanía 88308577 Sexo: Masculino
Teléfono: 3124203593
Procedencia: LOS PATIOS
Correo Electronico: noresponder@previsalud.com.co

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: CUCUTA SERVICIOS NO MODELOS SUBSIDIADO Nivel - Estrato: SUBSIDIADO (GRUPO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA)
Tipo de contrato: Factura_Global Tipo: Subsidiado

DATOS DEL INGRESO

Acompañante: FOLIO N° 4 (Fecha: 30/10/2023 02:08 p. m.)
Dirección Resp: Parentesco: Teléfono Acomp: N° Ingreso: 934937 Fecha: 30/10/2023 1:16:54 p. m.

DATOS DE LA ATENCIÓN ANAMNESIS

Motivo de la Consulta

control (Dr Daniel Conde medico general - Dr Eduin Acosta Reumatologo)

Enfermedad Actual

PACIENTE DE 45 AÑOS DE EDAD CON DX DE:
FIBROMIALGIA

MANEJO ACTUAL:
PREGABALINA 50 1 TAB 9 P.M. (REFIERE QUE NO ESTÁN FABRICANDO DE 50)
DULOXETINA 30 MG

CÓMO SE SIENTE: REFIERE BUENA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO, REFIERE DOLOR ARTICULAR DE LA CINTURA HACIA ABAJO, REFIERE DISMINUCIÓN DE AGUDEZA VISUAL

PUNTOS GATILLO: 7/19

PARACLINICOS

26/08/23 - ANTICOAGULANTE LUPICO 36.4 (CONTROL NORMAL 32.7)
24/08/23 - CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS igG POR EIA 5.60 (NORMAL)
24/08/23 - CARDIOLIPINA ANTICUERPOS igM POR EIA 2.90 (NORMAL)
24/08/23 - COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO 98.01 (NORMAL)
24/08/23 - COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO 21.15 (NORMAL)
25/08/23 - BETA 2 GLICOPROTEINA 1: ANTICUERPOS igG 2.03 (NEGATIVO)
25/08/23 - BETA 2 GLICOPROTEINA 1: ANTICUERPOS igM 3.3 (NEGATIVO)
25/08/23 - ANTICUERPOS ANTI (LA) MENOR DE 2.00

18/08/23
ANTICUERPOS ANTICITRULINA 10.83

Nombre reporte : HCRPHistoBase

1/4

Usuario: 37334261

Fecha Actual : lunes, 30 octubre 2023

ANTICUERPOS ANTI DNA 11.1
ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANAS 0.2
Factor Reumatoideo MENOR DE 8
UROANALISIS NO PATOLOGICO
PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA 0.4
Creatinina 1.06
Transaminasa GOT 17
Transaminasa ALT 14
HEMOGRAMA SIN PENIAS
VITAMINA B12 160
Velocidad Sedimentación Globular 6

ANTICUERPOS ANTI SM, ANTICUERPO ANTI RNP, ANTICUERPO ANTI RO – MENOR DE 2.00

REVISIÓN POR SISTEMAS

Sistema neurológico	No refiere
Sistema otorrino	No refiere
Sistema respiratorio	No refiere
Sistema cardiovascular	No refiere
Sistema gastrointestinal	No refiere
Sistema genitourinario	No refiere
Sistema osteomuscular	No refiere
Sistema endocrino	No refiere
Sistema linfático	No refiere
Sistema tegumentario (piel y faneras)	No refiere

EXÁMEN FÍSICO - SIGNOS VITALES

TAS: 127	/TAD: 85	TAM: 99	NORMAL	FC: 82	FR 18	TEMP. 37,00	SO2 99
Peso (Kg)	77,0	Talla (Cms)	174	I.M.C.	SOBREPESO		
Escala del Dolor		8			Riesgo OM:		

EXÁMEN FÍSICO

Estado general: DOLOR POLIARTICULAR.

Cabeza, cara, cuello:

Torax

Abdomen:

Extremidades superiores:

Extremidades inferiores:

Región lumbosacra:

Genitourinario:

Sistema nervioso central:

Piel y faneras:

ESCALA DE BARTHEL

Comer:

Lavarse:

Vestirse:

Arreglarse:

Deposiciones:

Micción:

Usar el Retrete:

Trasladarse:

TOTAL BARTHEL

Nombre reporte : HCRPHistoBase

2/4

Usuario: 37334261

Deambular:

0

Escalones:

ANÁLISIS Y TRATAMIENTO PACIENTE CON FIBROMIALGIA CON PERSISTENCIA DE DOLOR CON GRAN CARGA EMOCIONAL EN EL MOMENTO, SE CONTINUA MANEJO INSTAURADO Y SE AGREGA ACETAMINOFEN + CAFEINA, SE SOLICITA VALORACIÓN POR MEDICINA DE DOLOR. CITA CONTROL EN 4 MESES.

EXÁMEN FÍSICO - SIGNOS VITALES**ANTECEDENTES**

TIPO	FECHA	OBSERVACIONES
Médicos	3/05/2023 10:11:25 a. m.	FIBROMIALGIA

Fumador	Medida Fumador	Tiempo Fumador	Medida Exfumador	Tiempo Exfumador
Fumadores en Casa	Exposición al humo	Tiempo exposición	Medida Exposición	Mascotas en casa
Sustancias			Medida Sustancias	Tiempo Sustancias

Planifica	FUP	G	P	A	C	V	E	M
-----------	-----	---	---	---	---	---	---	---

EXAMENES

Código	Nombre
--------	--------

Observación:

RESULTADOS DE EXAMENES

Fecha de resultado:

Descripción:

Interpretación:

PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS

Código	Nombre
--------	--------

890388 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA

Observación: CITA CONTROL EN 4 MESES.

RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS

Fecha de resultado:

Descripción:

Interpretación:

890243 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Observación:

RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS

Fecha de resultado:

Nombre reporte : HCRPHistoBase

3/4

Usuario: 37334261

Descripción:

Interpretación:

DIAGNOSTICOS			
Tipo diagnostico	Código	Nombre	Diagnostico

Confirmado_Repetido M797 FIBROMIALGIA

☒ Principal

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

MEDICAMENTOS				
CUM	Nombre	Concentración	Presentación	Cantidad

20041735-05 PREGABALINA 50 MG CAPSULA

50 MG

120 CAPSULA

Via de administración: Oral Duración: 120 Dias

Indicación: 1 CAPSULA EN LA NOCHES POR 30 DIAS

20094982-05 DULOXETINA 30 MG CAPSULA

30 MG

120 CAPSULA

Via de administración: Oral Duración: 120 Dias

Indicación: 1 DIA

00051729-09 ACETAMINOFEN 500 MG + CAFEINA 50 MG TABLETA

500 MG + 50 MG

240 TABLETA

Via de administración: Oral Duración: 120 Dias

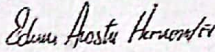
Indicación: 1 TAB CDA 12 HORAS

INDICACIONES MEDICAS

PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS

Código	Nombre
--------	--------

Observación:



EDWIN ACOSTA HERNANDEZ
Médico Cirujano
Reumatología y Fisiología
R.M. 8780515
Colegiado en el Estado de Hidalgo

ACOSTA HERNANDEZ EDWIN JAMID

REUMATOLOGIA

8780515

o 8780515

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.308.577

SANGUINO PEÑARANDA

APELLIDOS

CARLOS JAVIER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1978

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)

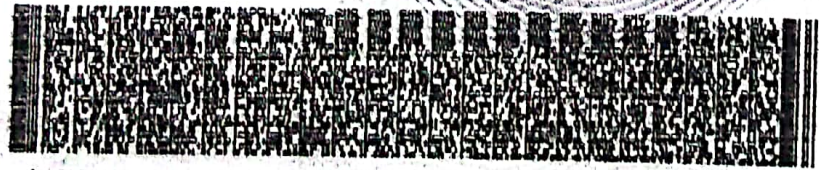
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 0+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-1996 LOS PATIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL KÁNCHEZ TORRES



A-2505400-00118162-M-0088308577-20081031 0005110721A 1 7600004414

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.441.478**

MORENO ORTEGA

APELLIDOS
LUVIS YAJAIRA

NOMBRES
Luvis Yajaira Moreno O

FIRMA
Luvis Yajaira Moreno O



FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1978**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-FEB-1987 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arredondo Torrez
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARREDONDO TORREZ

INDICE DERECHO



A-2505400-00537669-F-0060441478-20140120 0036700375A 4 41678348